

DECRETO Nº: 2024/13101

Fecha: 10/09/2024

Nº Expediente: 2024/67995

Asunto: Suministro de plantas para la decoración floral de los patios que participan en la edición de 2024 y 2025 del proyecto municipal 'Patios en Navidad' de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba.-

Referente a: DECRETO DE INICIO EXP 126/2024 Suministro de plantas para la decoración floral de los patios que participan en la edición de 2024 y 2025 del proyecto

Delegación de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 -17389 Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 126/2024

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE EL SUMINISTRO DE PLANTAS PARA LA DECORACIÓN FLORAL DE LOS PATIOS QUE PARTICIPAN EN LA EDICIÓN DE 2024 Y 2025 DEL PROYECTO MUNICIPAL “PATIOS EN NAVIDAD” DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

A la vista de la memoria justificativa presentada por el servicio gestor (csv 8c462f044e546e8c630dcd3e669b3281a03b582) para la tramitación del expediente relativo a la contratación de los “Suministro de plantas para la decoración floral de los patios que participan en la edición de 2024 y 2025 del proyecto municipal “Patios en Navidad” de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba”, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo ciento dieciséis de la ley 9/2017, de ocho de noviembre, de contratos del sector público, conforme al acuerdo de delegación de competencias de la junta de gobierno local número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación..

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: 73b20441e1d7d00830a83aa6cfe48ecf8e785d14ac0461a57980e35a2c5807e1863a5c1c1b1c74a7c38cd861b18c90f0ea4b2468e720e22ecb3f480411ee475 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 52602194883e100b140ab02725305b29d261b9bbd5f9489ae22c3b3669f5638d1ce3027d73974146249732d5699a1ca7b080ac10e129633f371a5c4307a2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

10/09/2024 08:08:17 CET

CÓDIGO CSV

fc4ccea2a882842dab69daac4ff2a4b2644a9820

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

10/09/2024 08:09:18 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

cd96319383a66cdfdcebd52520e82e1ba31c33

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

cd96319383a66cdfdccebd52520e82e1ba31c33

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 52602194883e100b140ab02725305b29d261b9dbd5f9489a4e22c2d3fb3e69f5638d1ce3027d73974146249732d569a1ca7bd80acb10e129633f371a5c4307a2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021927333

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/09/2024 08:09:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

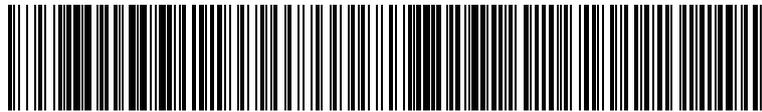
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: cd96319383a66cdfdccebd52520e82e1ba31c33

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf